



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 118-2022-DG-HONADOMANI-SB

Mediante Resolución Directoral N°118-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 22 de agosto del 2022, se amplía el contrato a plazo fijo para el periodo presupuestal año 2022 y 2023 de 20 servidores del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en cuyo Artículo 1, es necesario realizar la siguiente rectificación:

DICE:

MEDICOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	RAMIREZ CABRERA JOSE LUIS	40719030	MEDICO ESPECIALISTA	1	ANESTESIOLOGIA Y C. QUIRÚRGICO

OBSTETRA

1	FIGUEROA CABANILLAS MERLI MEDINA	09914019	OBSTETRA	1	OBSTETRICIA
---	----------------------------------	----------	----------	---	-------------

ENFERMERA/O

1	DURAN MEZA ANA LUZ	44673623	ENFERMERO/A	10	DPTO. D ENFERMERIA
---	--------------------	----------	-------------	----	--------------------

TECNOLOGO MÉDICO

1	HUILLCA ORTIZ MANUEL MARTIN	04998385	TECNOLOG MÉDICO	1	PATOLOGIA CLINICA
---	-----------------------------	----------	-----------------	---	-------------------

TECNICOS ASISTENCIALES

1	SALAZAR ABAD KARIN GIANINA	41947737	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA
2	HUARHUACHI PARIONA ANGELITA	41641308	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA
3	RAMIREZ POPAYAN DIANA SOLEDAD	09985652	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA

TECNICOS EN NUTRICION

1	SAAVEDA MONCADA MARIA ISABEL	46106534	TECNICO/A EN NUTRICION	TF	NUTRICION
2	PALOMINO CERRON DANIEL	72730999	TECNICO/A EN NUTRICION	TF	NUTRICION



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

DEBE DECIR:

MEDICOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	RAMIREZ CABRERA JOSE ENRIQUE	40719030	MEDICO ESPECIALISTA	1	ANESTESIOLOGIA Y C. QUIRÚRGICO

OBSTETRA

1	FIGUEROA CABANILLAS MERLY MEDINA	09914049	OBSTETRA	1	OBSTETRICIA
---	----------------------------------	----------	----------	---	-------------

ENFERMERA/O

1	DURAND MEZA ANA LUZ	44673623	ENFERMERO/A	10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
---	---------------------	----------	-------------	----	----------------------------

TECNOLOGO MÉDICO

1	HUILLCA ORTIZ MANUEL MARTIN	40998385	TECNOLOG MÉDICO	1	PATOLOGIA CLINICA
---	-----------------------------	----------	-----------------	---	-------------------

TECNICOS ASISTENCIALES

1	SALAZAR ABAD KARIN GIANINNA	41947737	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
2	HUARHUACHI PARIONA ANGELICA	44807954	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
3	RAMIREZ POPAYAN DIANA SOLEDAD	43579934	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

TECNICOS EN NUTRICION

1	SAAVEDRA MONCADA MARIA ISABEL	46106534	TECNICO/A EN NUTRICION	TF	NUTRICION
2	PALOMINO CERON DANIEL	72730999	TECNICO/A EN NUTRICION	TF	NUTRICION

Regístrese, comuníquese y publíquese

SGCR/DJTR/JCVO/STMG/CAN/HNDS

c.c Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Equipos de Personal

Interesados

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 118 -2022-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 22 de Agosto del 2022

VISTO:

La Resolución Directoral Nº 200-2020-DG-HONADOMANI-SB y el Informe Nº 258-2022-EARN-OP-HONADOMANI-SB de fecha 15 de agosto del 2022, sobre ampliación de contrato a plazo Fijo; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 13º y 15º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y los artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que establecen las condiciones para el ingreso a la carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 200-200-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de Diciembre del 2022, se contrató, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo a 22 colaboradores públicos de la Unidad Ejecutora Nº 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" servidores profesionales, Técnicos y Auxiliares en amparo a las disposiciones emitidas en el Decreto Legislativo 276;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo General, señala: *"Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción"*;

Que, mediante informe del visto, se concluye que es procedente emitir el acto resolutivo de ampliación de Contrato a plazo fijo de los servidores que fueron Contratados mediante la Resolución del visto en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para una adecuada y oportuna toma de decisiones;

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial Nº003-2022/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar el Contrato a Plazo Fijo para el periodo presupuestal año 2022 y 2023, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2022, del Hospital Nacional Docente Madre Niño 'San Bartolomé' de los siguientes Servidor Contratados:

MEDICOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	RAMIREZ CABRERA JOSE LUIS	40719030	MEDICO ESPECIALISTA	1	ANESTESIOLOGIA Y QUIRURGICO
2	MONTENEGRO MAYORGA LUIS MARTIN	09679305	MEDICO ESPECIALISTA	1	PATOLOGIA CLINICA
3	ORBEGOZO HOYOS KARINA LILIANA	41103677	MEDICO ESPECIALISTA	1	EMERGENCIA Y C.CRITICOS

OBSTETRA

1	FIGUEROA CABANILLAS MERLI MEDINA	09914019	OBSTETRA	1	OBSTETRICIA
---	----------------------------------	----------	----------	---	-------------

ENFERMERA/O

1	DURAN MEZA ANA LUZ	44673623	ENFERMERO/A	10	OPTO. D ENFERMERIA
2	QUEA VELEZ FLOR DE MARIA	45542548	ENFERMERO/A	10	OPTO. D ENFERMERIA

TECNOLOGO MÉDICO

1	CARRANZA HEREDIA ELIZABETH JHOVANI	44327329	TECNOLOG MÉDICO	1	PATOLOGIA CLINICA
2	HUILCA ORTIZ MANUEL MARTIN	04998385	TECNOLOG MÉDICO	1	PATOLOGIA CLINICA

TECNICOS ASISTENCIALES

1	SALAZAR ABAD KARIN GIANINA	41947737	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA
2	ROSAS MAZA MIRELLA ISAMAR	70134468	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA
3	HUARHUACHI PARIONA ANGELITA	41641308	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA
4	VILLODAS TRUJILLO GLADIVEL	47444647	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA
5	MIÑANO SANJINEZ GIORGIA MAGALY	00256139	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA
6	CASTRO HORNA EDA MARIA	41105478	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA
7	RAMIREZ POPAYAN DIANA SOLEDAD	09985652	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA
8	CERRO GONZALES MARITZA	09985652	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	ENFERMERIA



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº

118 -2022-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 22 de Agosto del 2022.

TECNICOS EN NUTRICION

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	SAAVEDA MONCADA MARIA ISABEL	46106534	TECNICO/A EN NUTRICION	TF	NUTRICION
2	LOPEZ VARGAS DAVIS GERISON	73772677	TECNICO/A EN NUTRICION	TF	NUTRICION
3	PALOMINO CERRON DANIEL	72730999	TÉCNICO/A EN NUTRICIÓN	TF	NUTRICION

AUXILIARES ASISTENCIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	LOYOLA AYQUIPA ZEINA KATTY	43552598	AUXILIAR ASISTENCIAL	AF	NUTRICION

Artículo 2.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

SGCR/DI TR/IC/O/ATMG/CAR/HNDS
C.C Archivo
D.G.
O.E.A
O.E.I
Equipos de Personal
Interesados

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
C.M.P. 18738 R.N.E. 7427

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR J. V. ARANZA TAPIA
Reg. Nº 18738 R.N.E. 7427
Fecha: 22 de Agosto 2022